



**Universidad
de La Laguna**

**Facultad de Ciencias Sociales y de la
Comunicación**

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Periodismo

**La retirada de los vestigios, un paso a favor
de la democracia**

**Alumna: Aída Quintero Domínguez
Tutor: Ernesto Rodríguez Abad**

**Curso académico
2022-2023**

***“La piedra que desecharon los arquitectos
es ahora la piedra angular” Mateo 21:42***

***A ti abuela, a todas las mujeres de mi vida.
Siempre tenaces, siempre puras, siempre llenas...***

***A ti Papá, el árbol ahora ha crecido, recto y firme,
escribe porque nunca dudaste de que florecería...***

***A todos los míos gracias, porque el amor que me llena
es vuestro y las líneas mi forma de agraderlo.***

Resumen: La historia de una nación que vio su libertad coaccionada por un régimen antidemocrático que les hostigó durante 40 años. Una dictadura que no solo dejó víctimas de diversa índole, sino también numerosos recordatorios que hoy los heridos del régimen continúan viendo en las calles de sus ciudades y pueblos. El Monumento al Caudillo es tan solo un ejemplo de los vestigios que ocupan las calles de Santa Cruz de Tenerife, su intrahistoria, simbología, ubicación y tamaño no dejan indiferente a ningún sector de la población. Los partidos políticos y asociaciones de diferentes ideologías luchan por encontrar la solución para este gran monumento, pero la ley y los historiadores afirman con rotundidad su carácter franquista. El compromiso con las víctimas del fascismo es unánime y el apoyo a la democracia un factor determinante en la postura que mantienen los posicionados. El futuro del símbolo está en manos de los dirigentes políticos y para comprender la controversia es fundamental un paso por la historia desde 1936 hasta la actualidad.

Palabras clave: guerra civil, franquismo, régimen de franco, vestigios franquistas, caudillo, monumentos franquistas, frente popular, hibridismo, II guerra mundial, opresión, actividades propagandísticas, liberalización económica, autarquía.

Abstract: The story of a nation that saw its freedom coerced by an anti-democratic regime that harassed them for 40 years. A dictatorship that not only left victims of various kinds, but also numerous reminders that today the wounded of the regime continue to see in the streets of their towns and villages. The Monument to the Caudillo is just one example of the vestiges that occupy the streets of Santa Cruz de Tenerife, its intrahistory, symbolism, location and size do not leave any sector of the population indifferent. Political parties and associations of different ideologies struggle to find a solution for this great monument, but the law and historians affirm categorically its Francoist character. The commitment to the victims of fascism is unanimous and support for democracy is a determining factor in the position held by those in favour. The future of the symbol is in the hands of political leaders and to understand the controversy it is essential to look at history from 1936 to the present day.

Keywords: civil war, Franquism, Franco's regime, Franquism vestiges, chieftain, Franquism monuments, popular front, hybridism, World War II, oppression, propaganda activities, economic liberalization, autarchy.

Índice de contenidos:

1. Introducción y justificación del reportaje	1
1.1. Fuentes documentales y personales	2
1.2. Intrahistoria y maquetación	3
2. Reportaje. La retirada de los vestigios, un paso a favor de la democracia.....	4

1. Introducción y justificación del reportaje

Un 18 de julio de 1936 estalló el conflicto bélico más trágico en la historia de España, La Guerra Civil. Los dos bandos, nacionalistas y republicanos, lucharon hasta 1939 por alzarse con el control del país. Los vencedores, dirigidos por el general Franco, instauraron una férrea dictadura que hostigó a los habitantes de la nación durante casi 40 años. Los fusilamientos, las muertes, los exilios y la represión no fueron los únicos resquemores de la autocracia, junto al dolor de los descendientes de los fallecidos quedaron numerosos símbolos que cubren ciudades, pueblos y lugares emblemáticos.

Ahora, en la actualidad, los expertos luchan por analizar el valor de aquellos vestigios que un día simbolizaron el franquismo guardado en la memoria de los españoles. Su historia, sentido o importancia artística son algunos de los aspectos que evalúan los versados para decidir el futuro de estos monumentos.

El 17 de noviembre de 2022 se lanza el primer catálogo de vestigios de Canarias, donde se examina la ciudad capitalina de Santa Cruz de Tenerife. Con él se concluye la existencia de 79 emblemas que referencian a la autarquía o el dictador. El documento, elaborado por expertos de la Universidad de La Laguna y aprobado por la Comisión Técnica de Memoria Histórica, cumple con la obligación que dicta la Ley 5/2018.

Entre los vestigios estudiados con determinación se encuentra el Monumento al Caudillo situado en la Rambla de Santa Cruz, antes nombrada Rambla del General Franco. Un monumento que despierta la controversia en la Isla, trayendo consigo opiniones enfrentadas de diferentes instituciones, partidos políticos y expertos historiadores. Para comprender mejor dicho litigio se necesita un examen minucioso de los puntos más relevantes que giran en torno al discutido vestigio. Los preámbulos a la dictadura, el franquismo, la Ley de Memoria Democrática, el artista Juan de Ávalos, el posicionamiento de las diferentes fuerzas políticas de Tenerife son algunos de los asuntos que atañen. El objetivo: entender al completo el significado del Monumento al Caudillo y la relevancia que tiene en la historia de la Isla.

1.1. Fuentes documentales y personales

Las fuentes documentales son la columna vertebral de este reportaje. La investigación histórica fue fundamental para comprender el contexto que rodea al vestigio y poder realizar un estudio profundo del significado del monumento de Ávalos.

La recopilación de información se dividió en cuatro partes: el contexto histórico de Canarias de 1936 a 1960, el monumento al Caudillo, el artista Juan de Ávalos y la controversia que rodea al vestigio. Para ello, consulté diferentes periódicos insulares, reportajes previos sobre el franquismo, trabajos de investigación y un estudio minucioso del Catálogo de Símbolos Franquistas, haciendo hincapié en el vestigio de La Rambla de Santa Cruz de Tenerife.

Las fuentes relevantes documentales fueron:

El hibridismo del modelo comunicativo de las Islas Canarias

<https://doi.org/10.24197/ihemc.40.2020.471-496>

¿Hubo Guerra Civil en Canarias? La resistencia de los tinerfeños contra Franco

durante la guerra civil 1936-1939 <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2604924.pdf>

Catálogo de símbolos, calles, monumentos, y menciones franquistas existentes en el ámbito territorial de Canarias <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2022/227/008.html>

Así estalló la guerra civil española

<https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20200716/482324786342/asi-estallo-la-guerra-civil-espanola.html>

El papel de España durante la Segunda Guerra Mundial

https://historia.nationalgeographic.com.es/a/papel-espana-durante-segunda-guerra-mundial_18210

Las huellas olvidadas de la II Guerra Mundial en Lanzarote y Fuerteventura

<https://www.diariodelanzarote.com/noticia/las-huellas-olvidadas-de-la-ii-guerra-mundial-en-lanzarote-y-fuerteventura>

La Guerra Civil en Canarias

https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/programas-redes-educativas/_galerias/galeria_documentos/ensenas/archipelago-memoria-la-guerra-civil-en-canarias.pdf

El franquismo en Canarias

https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/programas-redes-educativas/_galerias/galeria_documentos/ensenas/archipelago-memoria-el-franquismo-en-canarias.pdf

La historia del escultor del Valle de los Caídos Juan de Ávalos: afiliado del PSOE de Mérida y depurado por el franquismo

<https://elcierredigital.com/investigacion/219760024/historia-escultor-valle-de-los-caidos-juan-de-avalos-afiliado-psoe-depurado-regimen.html>

Fundación Juan de Ávalos <http://www.fundacionjuandeavalos.es/biografia.htm>

Real Academia de la Historia <https://www.rah.es>

Las fuentes personales han sido enriquecedoras para el entendimiento de la historia que vivió Canarias durante el fascismo. Tres historiadores han sido fuentes principales en el reportaje sobre el monumento al Caudillo. Aarón León Álvarez, Ricardo Alberto Guerra Palmero y Julio Antonio Yanes Mesa, doctores en historia por la Universidad de La Laguna. Fueron piezas fundamentales, aportando su conocimiento sobre la historia insular, su mirada más crítica a los alzamientos antidemocráticos y su amor por la profesión que comparten.

1.2. Intrahistoria y maquetación

El reportaje responde a la necesidad de justicia para el pueblo español y canario. Un recorrido histórico por la buena significación de lo que ocurrió en España durante el franquismo, basado en un eje angular: El Monumento al Caudillo. Años de represión, sufrimiento y pobreza que quedaron encubiertos bajo la mal nombrada Paz Armada, la visión del fascismo como única solución para una sociedad en crecimiento.

La memoria se educa a través de una maquetación que permite entender el entramado de hechos que ocurrieron desde 1936 a 1960 para acabar con una visión de la actualidad política que rodea al vestigio y al catálogo elaborado por la Universidad de La Laguna.

2. Reportaje. La retirada de los vestigios, un paso a favor de la democracia

LA RETIRADA DE LOS VESTIGIOS, UN PASO A FAVOR DE LA DEMOCRACIA

Una construcción memorial manipulada



Foto: Aída Quintero. Archivo familiar.

La propaganda es la herramienta principal de los regímenes totalitarios. Tras el inicio de la dictadura franquista, los dirigentes políticos comenzaron campañas masivas para limpiar su imagen. Franco pretendía que los españoles recordarán la Guerra Civil y el Golpe de Estado como un mal necesario que les mantenía en deuda con el dictador. Santa Cruz de Tenerife se volvió un escenario, entre muchos otros, de elementos alegóricos y referencias militares.

La situación que vive la nación española a partir del 36 nos permite comprender la finalidad e intencionalidad que perseguía el dictador con la escultura colocada en la capital, El Monumento al Caudillo o, popularmente conocido, El Monumento al Ángel Caído. Según asevera el *Catálogo de símbolos, calles, monumentos, y menciones franquistas*, es un elemento propagandístico que perpetúa el “negacionismo que progresivamente se ha instalado en el imaginario colectivo respecto a la Guerra Civil, sus causas y sus efectos”.

Ya el 25 de enero de 2019 se publica la *Ley de Memoria Histórica de Canarias* que obliga la retirada de los monumentos que ensalcen la figura del dictador. “La incompatibilidad de la democracia española con la exaltación del alzamiento militar o el régimen dictatorial hace necesario introducir las medidas que eviten situaciones de cualquier naturaleza o actos de enaltecimiento de los mismos o sus dirigentes”, sentencia la norma.

La sociedad canaria vivió la dictadura con ciertas peculiaridades, su insularidad la convirtió en un enclave político perfecto para el régimen. Por eso, examinar el recorrido histórico de las Islas a partir del inicio de la Guerra Civil es premisa para comprender la controversia actual que rodea al vestigio.

La Guerra Civil en Canarias

En 1936 gana las elecciones el Frente Popular, liderados por Manuel Azaña, pero el país se encontraba ideológicamente dividido y la inestabilidad previa hacía mella en el gobierno. Las protestas y revueltas de ambos bandos inundaban las calles. Además, muchos militares de derechas no estaban de acuerdo con el gobierno, como lo publica *Así estalló la guerra civil española*, reportaje de la Vanguardia. El golpe de Estado, protagonizado por Emilio Mola como líder intelectual, José Sanjurjo y Francisco Franco hizo que estallar la guerra en el país. El periódico la define como una lucha de clases con dos formas de ver el mundo. “Una guerra de religión...una lucha entre dictadura y democracia, entre fascismo y comunismo”.

"Se ignora el significado de una guerra moderna, donde el conjunto del territorio y toda la población está implicada"

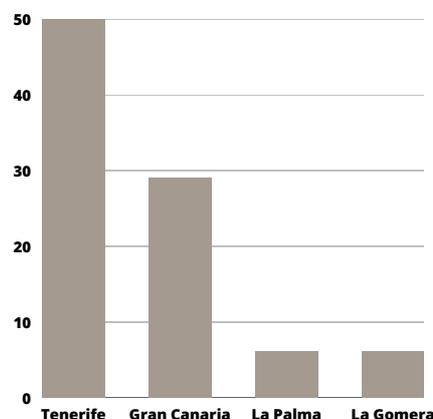
La Guerra Civil en Canarias se vive de una manera diferente que en el resto de la península. La singularidad insular es una característica que marca a la comunidad desde el inicio de la civilización. Ya lo afirma Julio Yanes en su artículo *El hibridismo del modelo comunicativo de las Islas Canarias*, donde sentencia que las Islas permanecen aisladas y desconectadas hasta finales del medievo. La apertura hacia el exterior de Canarias produjo sinergias en una sociedad que se situaba en pensamiento “alejada de todo extremismo”.

Quizás algunas de dichas particularidades hayan instaurado la creencia de que en los archipiélagos no hubo guerra o su resistencia fue débil. Ramiro Rivas García en su trabajo *¿Hubo Guerra Civil en Canarias? La resistencia de los tinerfeños contra franco durante la Guerra Civil 1936-1939* anuncia la falsedad de las afirmaciones anteriores. El experto explica que no se debe confundir la falta de trincheras, frentes o batallas con la inexistencia de la contienda. Pues de esta manera, se ignora el significado de una guerra moderna, donde “el conjunto del territorio y toda la población está implicada, siendo utilizada en su totalidad”. Entonces, sí en Canarias se vivió una guerra que, como afirma García, dejó muertos, miseria y un enfrentamiento feroz entre canarios. Una guerra de carácter social en los que unos “luchaban por para defender sus privilegios, contra otros que trataban de salir de la terrible situación de opresión, miseria e ignorancia en la que vivían”.



Foto: Aída Quintero. Archivo familiar.

Fusilados en Canarias (1936-1940)



Fuente: Millares Cantero, S. (2011). «La cara más sórdida del nuevo régimen: la represión política y social». En A. Millares Cantero, S. Millares Cantero, F. Quintana Navarro, & M. Suárez Bosa (Edits.), *Historia Contemporánea de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Obra Social La Caja de Canarias.

La II Guerra Mundial

El 1 de abril de 1939 el porvenir de España cambia su rumbo y, tras la victoria de los golpistas, comienza la dictadura franquista. Seis meses después del alzamiento del General Francisco Franco, Hitler lanza una ofensiva sobre Polonia y pone comienzo a la Segunda Guerra Mundial. National Geographic en su artículo *El papel de España durante la Segunda Guerra Mundial* afirma que la postura neutral del país, durante la primera etapa del conflicto, se debió a que “no estaba preparado económica ni militarmente para participar”. J. M. Sadurní sentencia que “la postura de Franco y su gobierno fue evolucionando a medida que la guerra iba avanzando, aunque siempre manteniéndose en una ambigua neutralidad cuando era beneficioso para sus intereses”.

Frente a la neutralidad cambiante del General, Canarias se utilizó como punto estratégico para el bando del Eje. Los escenarios marítimos principales en la contienda mundial fueron Europa occidental y el norte de África, las Islas jugaron un papel geográfico determinante. El periódico Diario de Lanzarote en *Las huellas olvidadas de la II Guerra Mundial en Lanzarote y Fuerteventura* definen el archipiélago como “una puerta de entrada y salida hacia los dos continentes”.



Foto: Aida Quintero. Archivo familiar.

El uso alemán de enclaves como el Puerto de La Luz o Jandia ponían en vilo a unas islas que guardaban amplios lazos comerciales y sociales con los ingleses. Zonas como Gran Canaria o Tenerife se vieron amenazadas por la conquista de ambos bandos al suponer un punto estratégico en la contienda militar. Mario Ferrer para el Diario de Lanzarote asevera que “la estrategia española a partir de 1940 consistió principalmente en dificultar el desembarco de tropas enemigas”, produciendo la construcción de fortificaciones por toda la costa.

A partir de 1942 España acentuó la política de neutralidad. La guerra se decantaba a favor de los Aliados y, tras la ocupación de parte del territorio marroquí, Canarias era aún más vulnerable al ataque. La solución del gobierno central fue instaurar la “neutralidad armada” y los fuertes que quedan en algunas costas del archipiélago recuerdan a los canarios la incertidumbre y el miedo que vivían ante la amenaza de la conquista.

"Las democracias internacionales no apoyaban al régimen, lo que avecinaba años difíciles para un pueblo abatido por el conflicto nacional"

El apoyo de Franco al bando perdedor produjo que España quedará fuera de las Naciones Unidas creadas por los Aliados, ganadores de la II Guerra Mundial. Enrique Manera en *Las causas del aislacionismo de España* dicta que este fenómeno alargó y agudizó la crisis de la posguerra en el país. Las democracias internacionales no apoyaban al régimen, lo que avecinaba años difíciles para un pueblo abatido por el conflicto nacional. En consecuencia, comienza la Autarquía, un fenómeno que buscaba la recuperación económica tras la posguerra.

La Autarquía (1945-1959)

El trabajo *El franquismo en Canarias* escrito por Ricardo A. Guerra Palmero explica que las consecuencias de la Guerra Civil en la economía fueron particularmente perjudiciales en Canarias. Unas Islas, donde las actividades principales estaban orientadas al exterior, se veían afectadas por una política autárquica de carácter nacionalista. Canarias sustentaba su economía en 3 pilares según Palmero:

- La exportación de plátanos, tomates y papas a mercados europeos
- La importación de productos de Reino Unido, Francia o Alemania
- La actividad portuaria que prestaba servicios a líneas de navegación europeas



Foto: Revista Revive Madrid. Artículo: Hijos del hambre.

“El archipiélago presentaba un modelo fiscal y comercial librecambista, diferenciado del resto del territorio español” asevera el historiador. La regularización puertofranquista cambió el sustento de las Islas. Por eso, durante la década de los 40 se intentó impulsar la agricultura de mercado interior. Se aumentaron los terrenos de cultivo, pero el intento de intensificar la actividad agraria no tuvo el efecto esperado.

"Las consecuencias del racionamiento fueron sociales y económicas"

El experto asegura que la prueba de autoconsumo no cubría las necesidades del pueblo canario. El tráfico comercial sustancial en el Archipiélago se hundió y las importaciones de la Península no eran suficientes para paliar las miserias. El nulo abastecimiento de productos básicos instauró el sistema de cartillas de racionamiento, castigando a los insulares hasta 1952. Las consecuencias del racionamiento fueron sociales y económicas. La miseria se instauró, el mercado negro creció, la mendicidad se expandió... Canarias sufría en carne viva las secuelas de una guerra extenuante. Además, los sueldos de los trabajadores eran cada vez más bajos y los precios crecieron de forma desorbitada. “La capacidad de compra se reducía en más de un 50% en los primeros años de la Autarquía” sentencia el estudio de Guerra Palmero.

Dos décadas de Autarquía parecían ver el fin con el Plan de Estabilización de 1959 impuesto por las autoridades franquistas. El porvenir de Canarias volvía a transformarse, la liberalización instituyó la metamorfosis hacia una sociedad urbana, sustentada en la industria y el sector servicios.



Foto: Periódico La Vanguardia.
Artículo: El pan racionado nuestro de cada día.

La liberalización económica



Foto: Aída Quintero. Archivo familiar.

A partir de los 50 la dictadura fue siendo aceptada en el panorama internacional. La posición estratégica de España y los intereses de los estadounidenses marcaron la tolerancia externa, según refuta Ricardo A. Guerra Palmero. Fundamentos que escribirían el proceso de liberalización económica.

El franquismo en Canarias expone que la recuperación financiera se inició en los años 60, configurando a las Islas como “un destino de primer orden para el turismo de sol y playa”. El sector servicios experimentó un esplendor que supuso la salvación a la Autarquía y sentó las bases de lo que sería la economía canaria futura. Tras la miseria, las Islas parecían recuperarse, el crecimiento económico y el proceso de urbanización produjo un aumento en la tasa de asalarización que ascendió al 71,3%, según los datos que recoge el documento.

"Los elementos simbólicos se convirtieron en el eje vertebral de un discurso que colocaba al jefe del estado como fuente de todo progreso y artífice de la paz armada"

Los tiempos parecían cambiar y la inicial disminución de la pobreza escondía las debilidades del modelo que basaba el sustento insular en el exterior. A la aparente mejoría se sumaban las intensas actividades propagandísticas del régimen a partir de 1960. El objetivo según expone el catálogo de vestigios franquistas, elaborado por la Universidad de La Laguna, era reconstruir la historia española, reforzando la figura idealizada del dictador. Los expertos afirman que se pretendía hacer ver la guerra como un mal necesario para “alcanzar la paz prolongada y el progreso de la sociedad española”.

Los elementos simbólicos se convirtieron en el eje vertebral de un discurso que colocaba al jefe del estado como “fuente de todo progreso y artífice de la paz armada”. El trabajo de los docentes en la recopilación de vestigios alega que el Monumento al Caudillo, levantado en 1964, ponía fin a un programa de imposiciones que llenó la capital de Tenerife de referencias militares



Foto: Aída Quintero. Archivo familiar.

El Monumento al Caudillo

El monumento al Caudillo situado en la actual Rambla de Santa Cruz tuvo su inauguración oficial el jueves 17 de marzo de 1966, según marca el periódico ABC en su número 19.511. El vestigio de 14 metros de altura, elaborado por el reconocido escultor de la época Juan de Avalos, continúa en la capital insular como recordatorio del sufrimiento de los isleños durante 40 años de dictadura.

El catálogo de vestigios afirma que en el Archivo Intermedio Militar de Almeyda se encuentra el expediente original del proyecto, donde se manifiestan los aspectos simbólicos del encargo y los detalles de un constructo promovido por el gobernador civil Juan Pablos Abril. El trabajo elaborado por expertos de la Universidad de La Laguna explica que el texto de la memoria expresa específicamente el objetivo de este monumento: conmemorar la geografía de la Isla como enclave histórico decisivo en la Cruzada o Guerra Civil.

Según el minucioso informe de los expertos, el proyecto escultórico tiene su base en estanque poligonal de 30 metros de diámetro, cerrado por un muro que consta de nueve pilastras de 14 metros de altura. Los pilares o columnas están coronados con los escudos de los Partidos Judiciales de la Provincia. Del centro del estanque nace “un islote con tres metros de altura que simbolizará la Isla de Tenerife” y encima de ella la figura del arcángel que el catálogo describe como “concebido de formas planas y aristas”. Por último, elevado sobre las esculturas nombradas con anterioridad, la figura del dictador que porta telas al viento y una espada. El símbolo endiosado del Caudillo consta de dos únicos elementos la Fe y la Bandera, aseveran los historiadores.



Foto: Rafa Avero, El País.

**Partidos judiciales de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife:
La Laguna, Icod, Santa Cruz de La Palma, Valverde, Santa
Cruz de Tenerife, San Sebastián de la Gomera, Los Llanos de
Aridane, Granadilla de Abona, La Orotava**

Fuente: Catálogo de Vestigios de Santa Cruz de Tenerife

La simbología del monumento es más compleja que su estructura. Por eso, un recorrido por sus elementos alegóricos y la comprensión de la historia es fundamental para el entendimiento del vestigio al Caudillo. La obra histórica se alza en la capital de Tenerife para conmemorar lo que en la dictadura fue nombrado como los “25 años de Paz Armada”. Un vestigio que el catálogo clasifica de una obra simbólica que presenta “la característica propia de los retratos históricos, en los que se ha combinado por tradición la paradoja de mostrar un suceso del pasado con las características propias de una realidad del presente”. Un monumento que realza la idea del franquismo como mal necesario para el crecimiento de la sociedad el momento, donde se presenta la figura del dictador como salvador de una España que el régimen clasificaba de inestable.

Los elementos simbólicos en los 60 se vuelven el eje vertebral de un discurso propagandístico en el que Francisco Franco se había convertido en imagen de soportes de monedas, billetes y emblemas del Estado.... Como aseguran los versados que elaboraron el trabajo nombrado con anterioridad, el objetivo del Monumento al Caudillo se basa en dos pilares: la pretensión del General de alcanzar un nivel de eternidad comparable al de las representaciones cristológicas y asociar el arquetipo del mártir a la figura de Franco. Estos dos objetivos ven su cumplimiento en símbolos como la espada que se le clava al arcángel en forma de cruz o el lugar donde, estratégicamente, está situado el vestigio en la ciudad de Santa Cruz. Los historiadores de la investigación afirman que para los del bando nacional la victoria de Franco “se habría producido en virtud del auxilio sobrenatural proporcionado por San Miguel Arcángel”, por eso la cruz es tan significativa en la escultura.

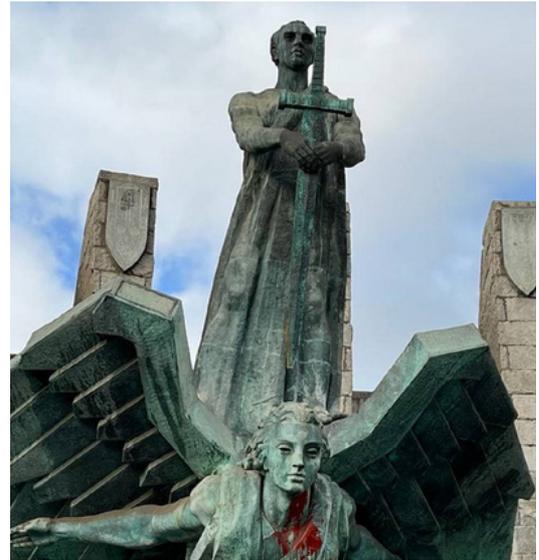
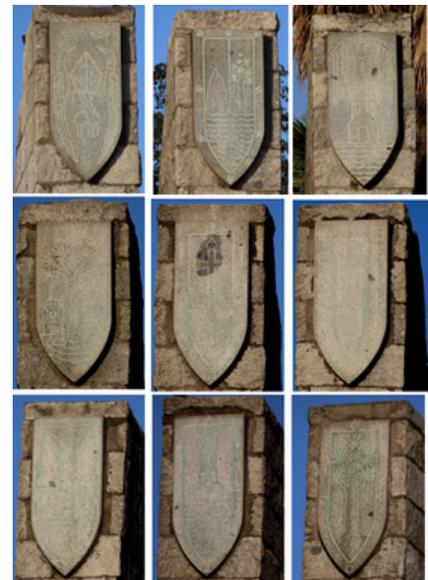


Foto: Cadena SER

"La figura del dictador y el arcángel se orientan hacia el lugar del inicio de la rebelión"

El lugar donde se levanta el monumento al Caudillo eleva la simbología del vestigio. La investigación de la Universidad de La Laguna asevera que la figura del dictador y el arcángel se orientan hacia el lugar del inicio de la rebelión. Se debe recordar que el Caudillo parte desde la Isla para dar el Golpe de Estado del 36 que cambiaría el rumbo de la historia de los españoles. Canarias se convirtió en el inicio de la rebelión y el monumento un recordatorio de su victoria.

El lugar donde se levantaría el monumento también tendría sus controversias, pues según afirma el trabajo de la Universidad, la Jefatura de Artillería informa de que la altura del monumento sería un problema. Los 14 metros anularían el “sector de tiro de la pieza anti-lancha no 1 hacia el norte”. El expediente relativo a la ubicación del conjunto de Capitanía General de Canarias, en el que se respalda el catálogo de vestigios, constata que se acabaría aceptando el traslado de la pieza del cuartel ya que no supondría un gran coste. La simbología de la ubicación era importante desde la idea primitiva del proyecto de Ávalos, “la posición del monumento se vincula al acontecimiento que conmemora”, atestan los historiadores del catálogo. El Monumento al Caudillo ocuparía dos vías emblemáticas de la ciudad: la actual Avenida de Anaga y las Ramblas de Santa Cruz.



Partidos Judiciales.
Foto: Catálogo de símbolos franquistas oficial.

El Catálogo de la Memoria Histórica de Canarias es el eje principal para comprender el entramado de hechos en los que se levantó el Monumento al Caudillo, por eso, el contexto que nos brinda es fundamental. En el trabajo los historiadores catalogan al vestigio como “el episodio final de todo un programa de imposiciones que transformó la ciudad entera de Santa Cruz de Tenerife en un escenario de referentes militares”. Un monumento concluyente que conmemoraba los “25 años de paz”, el lema que lideró la enorme campaña propagandística del 64 con el objetivo de limpiar la imagen del régimen.

El dictador se lanzaba hacia campañas que moldearían la memoria de los españoles, muy característica de los regímenes autoritarios europeos. El propósito, según el catálogo, era reconstruir la historia para reforzar su figura propia de dictador. La imagen idealizada de Franco como “un sujeto histórico elegido en la guerra y como el padre de toda la nación y fuente de todo bienestar”, sentencian los expertos. María Asunción Castro Díez y Julián Díaz Sánchez reafirman esta idea en *XXV años de paz franquista. Sociedad y cultura en España hacia 1964*, “los fastos sirvieron a la exaltación del régimen, pero también a su legitimación como garante de la paz, orden, progreso y estabilidad en unos felices años sesenta de desarrollo”. Los autores afirman que los festivales, concursos, exposiciones...daban la imagen de un país libre y moderno, pues la Estabilización del 59 estaba dando sus frutos. Castro Díez y Díaz Sánchez esclarecen que en los años 60 comienza a verse la dualidad entre los discursos oficiales del régimen y otros discursos ideológicos, culturales y artísticos que parecían contradecir la realidad que querían imponer los franquistas.



Sello de los «25 años de paz.
Foto: Catálogo de símbolos franquistas oficial.

“Los clichés propagandísticos, ya divisados durante la Autarquía, se veían reforzados por la iniciativa del 64, impulsada por sectores del búnker franquista, como afirma el catálogo. Los autores del listado de vestigios esclarecen que se reforzaron dos iniciativas: la construcción de monumentos sobre el sentido de la guerra y actividades conmemorativas que parecían acercar al país a la modernidad mencionada por María Asunción Castro Díez y Julián Díaz Sánchez.

"Una serie de actos bajo el lema de la paz como iniciativa principal para la renovación de imagen del régimen"



Julián Santamaría, Cartel conmemorativo «25 años de paz», 1964
Foto: Catálogo de símbolos franquistas oficial.

Los expertos que elaboraron el catálogo aclaran que el concepto de “Paz Armada” se había construido desde 1958. Los autores aseguran que la idea central era emprender una serie de actos bajo el lema de la paz como iniciativa principal para la renovación de imagen del régimen, 150 lemas que enaltecían los “logros alcanzados por el país desde el final de la guerra, contrastando los datos de 1964 con los de la República”. El trabajo de los historiadores afirma que “se difundieron en toda clase de soportes: cartelería, vallas publicitarias, anuncios en soporte audiovisual”. El listado constata que para orquestar las medidas se creó la Junta Interministerial, presidida por Fraga Iribarne, y el despliegue material y humano fue de enormes proporciones. La imagen central de la campaña propagandística era el cartel diseñado por Julián Santamaría, sentencia el trabajo de la Universidad de la Laguna

Los expertos historiadores coinciden en el trabajo afirmando que la estrategia propagandística tenía la finalidad de arrojar la imagen de “la guerra como un paso necesario para alcanzar una paz prolongada y el progreso material de la sociedad española del momento”. El objetivo de la propaganda: las nuevas generaciones. El régimen pretendía que el pueblo español mantuviera el recordatorio presente de la guerra como un triunfo y una deuda contraída por el pueblo español con su artífice principal: Franco, atesta el Catálogo de Memoria Histórica. Como se recalca en este trabajo, la paz siempre había sido representada

como una figura femenina y el cambio del simbolismo en las construcciones de Ávalos reflejan “las intenciones una renovación de dimensión desconocida de los monumentos a la victoria”. En la representación de Ávalos el Caudillo somete al ángel, sinónimo de libertad y victoria, con la intención de representarse a sí mismo como la victoria y la paz que merecía España. Los historiadores explican que la visión del general Franco como un ángel en esta escultura es un mecanismo utilizado por regímenes totalitarios, donde se concentran en el líder “una esfera de atributos característicos de las religiones”.

IMPORTE		
Recaudación a julio de 1965		8.275.840,55 ptas.
Importe del Monumento		8.091.147,65 ptas.
Saldo a favor de la Comisión		184.692,90 ptas.
	PAGADO	PENDIENTE
Juan de Ávalos	5.250.000,00 ptas.	648.988,40 ptas.
Contratista	1.680.606,88 ptas.	390.805,82 ptas.
Pago de Agencia de Aduanas, transportes y otros	90.736,55 ptas.	
Reserva para gastos de Aduanas, transportes, etc. del grupo escultórico.		30.000,00 ptas.
TOTAL	7.021.343,43 ptas.	1.069.804,22 ptas.

Foto: Catálogo de símbolos franquistas oficial.

"la suscripción popular contaba con controles de carácter municipal y la extorsión era el arma principal del régimen"

En una sociedad marcada en muchos momentos por la pobreza y la miseria es de importancia entender la financiación que tuvo el Monumento al Caudillo. También el Catálogo de Vestigios aporta luz sobre este tema. El pueblo canario que ya había participado activamente en la financiación del Monumento a los Caídos “se veía sorprendido a partir de 1963 con la nueva amenaza de un anunciado proceso denominado otra vez de *Suscripción popular*”. El régimen financió la construcción del vestigio con dinero de una población que “había contribuido hasta la extenuación con toda clase de recursos a la financiación de la guerra” y todavía recordaba los duros años de la Autarquía y las cartillas de razonamiento.

Los historiadores participantes en el proyecto de vestigios esclarecen que la “suscripción popular” contaba con controles de carácter municipal y la extorsión era el arma principal del régimen para conseguir “donativos voluntarios”. Afirman que “en el Archivo municipal de la ciudad se conserva el expediente relativo a la solicitud de aportaciones dirigida a los funcionarios [AHMSCT Expediente 829 (6)]”. En él se describe el proceso de recaudación como un método con visitas domiciliarias para recoger donativos. Además, los trabajadores del régimen debían rellenar un documento en el que constaba el nombre del funcionario y la donación consistente en los sueldos asignados a todos los trabajadores. El Catálogo asevera que los trabajadores debían recoger el nombre, dirección y cantidad de la donación. “Se pudo completar la recaudación en un periodo de diez meses, con un resultado de cantidades muy elevadas”, sentencian.

Archivo municipal Expediente 829 [AHMSCT, Exp. 829 (6)]

«De conformidad con las instrucciones recibidas del Excmo. Señor Gobernador Civil-Jefe Provincial del Movimiento, desde el doce del presente hasta igual fecha del próximo mes de noviembre, permanecerá abierta la suscripción destinada a recaudar fondos para la erección, en el Puerto de esta Capital, de un Monumento al Jefe del Estado y Caudillo de España.

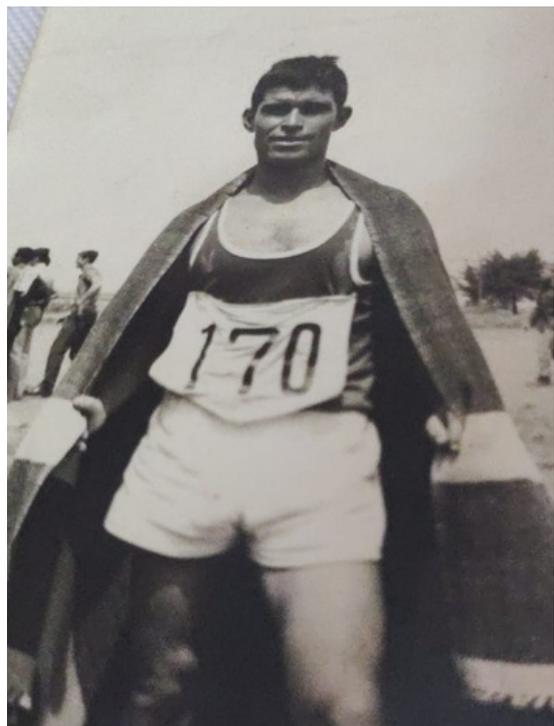
Para la Isla de Tenerife, y en especial para su Capital, constituye un singular honor que el Generalísimo Franco haya dado su conformidad a la erección, durante su vida, de este Monumento.

Por ello y porque es innecesario ponderar que es de estricta justicia exaltar con este Monumento a quien ha sido el gran artífice de la Paz Española, cuyo 25 aniversario estamos conmemorando y porque, además, este Monumento plasmará el hecho histórico de la salida del Caudillo desde esta Ciudad para ponerse al frente del Glorioso Movimiento Nacional, el Alcalde hace un llamamiento a todos los funcionarios y empleados de este Ayuntamiento para que con su aportación, contribuyan a hacer realidad este merecido homenaje».

Fuente: Catálogo de Vestigios de Santa Cruz de Tenerife

Durante la década de los 60 la campaña propagandística fue ardua, pero inspirados por el Régimen Fascista en Italia, el sector franquista en España comienza su movimiento propagandístico en la Guerra Civil. El Catálogo de Vestigios aclara que durante la contienda militar se “establecieron un conjunto muy complejo de símbolos y de herramientas de propaganda”. El sistema pretendía propagar la participación en la Guerra, condenar a amplios sectores de la sociedad y, sobre todo, “contribuir a escribir la historia para que sirviera de apoyo al nuevo orden establecido tras la contienda”. La manipulación durante la liberación económica surtió el efecto deseado, pues el franquismo llevaba demasiado tiempo haciendo mella en la memoria de todos los españoles.

La materialización de las actuaciones propagandísticas del régimen en Santa Cruz son aquellas que se incluyen en el Catálogo de Memoria Histórica elaborado por la Universidad, 78 símbolos franquistas que continúan en la capital isleña. Los historiadores colaboradores en dicho trabajo afirman que Franco sustituyó “la memoria democrática de la República y periodos anteriores, por denominaciones de los personajes de la nueva hora y sus símbolos”. El Catálogo recoge entre las actuaciones del régimen franquista la denominación de calles y espacios públicos, la construcción de monumentos, como el que nos atañe, el establecimiento espacios memoriales, la entrega de honores y distinciones, y la difusión de lemas en la propaganda y ámbitos de sociabilización. Los lemas fascistas llegaron a escuelas, ejércitos, organismos sociales...Lo que el trabajo define como “la fijación de una política de memoria”, donde la arquitectura tomó un valor prioritario para la exaltación del dictador y figuras reconocidas en la dictadura.



Campeonato PENTALHON militar. 1964 (Liberación económica)

Foto: Aída Quintero. Archivo familiar.

La Ley 8/2021, de 17 de noviembre, de Memoria Histórica ya afirma que tras la Constitución Española de 1978 y las primeras elecciones democráticas municipales en las islas se comenzaron a plantear medidas para la retirada de los símbolos franquistas. Los símbolos de la dictadura fueron el objeto de la propaganda española y su retirada no es un debate actual. Las víctimas del fascismo y sus aliados luchan desde el inicio de la democracia por una resignificación histórica.

“Es un monumento a Franco y su significado asigna una versión deformada de lo que supuso la Guerra Civi”

Ricardo Alberto Guerra Palmero sentencia que El Monumento al Caudillo “es un monumento a Franco” y su significado asigna una versión deformada de lo que supuso la Guerra Civil. El Catálogo remarca que el vestigio “persigue la exaltación permanente de la victoria y, en este caso, una santificación de la figura del dictador”. La definen como “una obra de arte que persigue la transmisión de ideales en el sentido del *exemplum virtutis*”, concepto establecido por los regímenes fascistas y totalitarios. El trabajo explica este concepto como una técnica de propaganda historicista que al fusionarse en el siglo XX con los *mass media* fue un instrumento de control ideológico.



Foto: Canarias Ahora

El Catálogo de Vestigios asegura que la resignificación del monumento es casi imposible pues “presenta numerosas vulneraciones con relación a las determinaciones contenidas en la Ley 52/2007, especialmente en sus artículos 15 y 17. Los autores expresan que el monumento es el resultado de un conjunto de iniciativas propagandísticas y que resulta un “recordatorio permanente de varios conceptos ideológicos que marcaron toda la historia española durante el franquismo”. El principal concepto que remarca el Monumento al Caudillo es la consagración del recuerdo del “puerto desde el que el general Franco se trasladó a Gran Canaria para iniciar la sublevación militar”, enfatizan los historiadores.

Existen dos agravantes que resalta el catálogo y afectaron de forma directa en la población. Hechos que dificultan aún más su resignificación en el espacio público actual. En primer lugar, el proceso de recaudación de fondos basado en la extorsión practicada “a través del control ejercido por los órganos de gobierno militar y civil poseedores de la información sobre la ciudadanía”, al que denominaron Suscripción Popular. Y por último y más evidente, “el uso continuado de este espacio urbano como lugar memorial... conmemorando un evento de culto al dictador”.



Foto: Aída Quintero. Archivo familiar.

La Ley a la que referencia el Catálogo de Vestigios expone que deben ser retirados del espacio público:

3.1. El eventual mérito técnico y artístico de las piezas escultóricas no permite evitar su retirada del espacio público debido a que resulta inviable su contextualización, teniendo en cuenta el código de sacralización asociado a la figura del dictador y la colección de falsos argumentos históricos y simbólicos desarrollados en el conjunto.

3.4. De la comprobación del estado actual de todos los conjuntos escultóricos de la ciudad que deben ser sometidos a una retirada inmediata de la escena urbana, se ha desprendido la conclusión de que en todos los casos es viable la programación de estas acciones con garantías para la conservación material de esos ejemplares.

3.5. Todo este proceso de revisión de los patrimonios incómodos del pasado debería permitir su instalación en un parque público con la contextualización necesaria acerca de su valor artístico y su sentido histórico y cultural.



Foto: Aída Quintero. Archivo familiar.

Fuente: Ley 52/2007.

Los propulsores de la Ley proponen un Centro Internacional para la Paz y la Reconciliación. Un lugar que actúe como centro documental, centro de formación y centro de difusión sobre los contenidos de la memoria democrática. Los colaboradores del trabajo de investigación sobre los vestigios de la capital insular de Santa Cruz de Tenerife plantean la creación de un Instituto Universitario de Memoria Democrática en la Universidad de La Laguna. Un “centro documental en el que se conserven unificados los fondos relativos a la memoria histórica” y lugar para cursos de formación y seminarios.

“Grandes aparatos propagandísticos que proclaman falsedades sobre acontecimientos históricos”

En el catálogo de vestigios los historiadores exponen que La Ley de memoria histórica en Canarias pretende asumir “los procedimientos necesarios para la recuperación de la verdad histórica y reparar el daño ocasionado”. Visualizan los monumentos como “grandes aparatos propagandísticos que proclaman falsedades sobre acontecimientos históricos”. Además, enfatizan el caso de las Islas donde se debería aplicar la expresión “abuso de olvido”, pues los insulares sufrieron las consecuencias de una ardua propaganda, instalando el negacionismo en “el imaginario colectivo respecto a la Guerra Civil, sus causas y sus efectos”, sentencian los autores.

Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.
1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.



Cruces de mérito conmemorativas de los «25 años de paz.
Foto: Catálogo de símbolos franquistas oficial.

Fuente: Ley 52/2007.

Juan de Ávalos



Juan de Ávalos en su estudio de Madrid
Fuente: Revista Magazine. El Mundo.

El escultor del Monumento al Caudillo nace en Mérida en 1911. Según la Fundación Juan de Ávalos, sus esculturas fueron la significación del arte en la época. Su historia comienza en un taller de restauración de muebles y antigüedades de Madrid y fue instruido en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando. En 1932, al terminar su carrera, recibe el premio “Aníbal Álvarez” de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. La biografía disponible en la web de su fundación afirma que, justo en este año, comienza el cumplimiento del servicio militar.

Fueron numerosos sus logros y reconocimientos artísticos, pues sus descendientes afirman en sus memorias que en 1934 “es nombrado por concurso, Profesor de Término de Modelado y Vaciado de la Escuela de Artes y Oficios de Mérida”. Además de ser elegido subdirector del Museo Arqueológico de su ciudad natal. Su obra siempre estuvo muy ligada a su país nativo y, hasta su muerte en 2006, sus composiciones llenaron espacios del territorio español.

En el inicio de la Guerra, el escultor abandonó el ejército republicano y se incorporó a los nacionalistas, asevera el periódico. El Independiente en su artículo *La huella de Franco en el Valle de los Caídos* es imposible de borrar. Tras su incorporación al Ejército Nacional fue destinado a las fuerzas de choque del Ejército de Andalucía hasta 1938. Como muchos otros artistas y pensadores de la época Juan de Ávalos recibe en 1940 una denuncia. Dado su vínculo con las actividades culturales y teatrales de Mérida lo consideraban colaborador con las instituciones republicanas, asegura su fundación.

“Su regreso tuvo que ver con una exposición nacional en la que presentó una de sus obras”

El Cierre Digital en *La historia del escultor del Valle de los Caídos Juan de Ávalos: afiliado del PSOE de Mérida y depurado por el franquismo* constata que el 27 de julio de 1942 Ávalos fue depurado por el régimen. El diario ofrece el Boletín Oficial del Estado en el que su sentencia está firmada por el ministro de Educación Nacional señor Ibáñez Martín. El periódico asegura que tras la inhabilitación “Juan de Ávalos se exilió a Portugal sin posibilidad de llevarse su obra”. No es hasta 1950 cuando el escultor vuelve a España. Joel Calero, autor del artículo, declara que “su regreso tuvo que ver con una exposición nacional en la que presentó una de sus obras”. El General vio la exposición y declaró que ese era el gran escultor que necesitaba España.



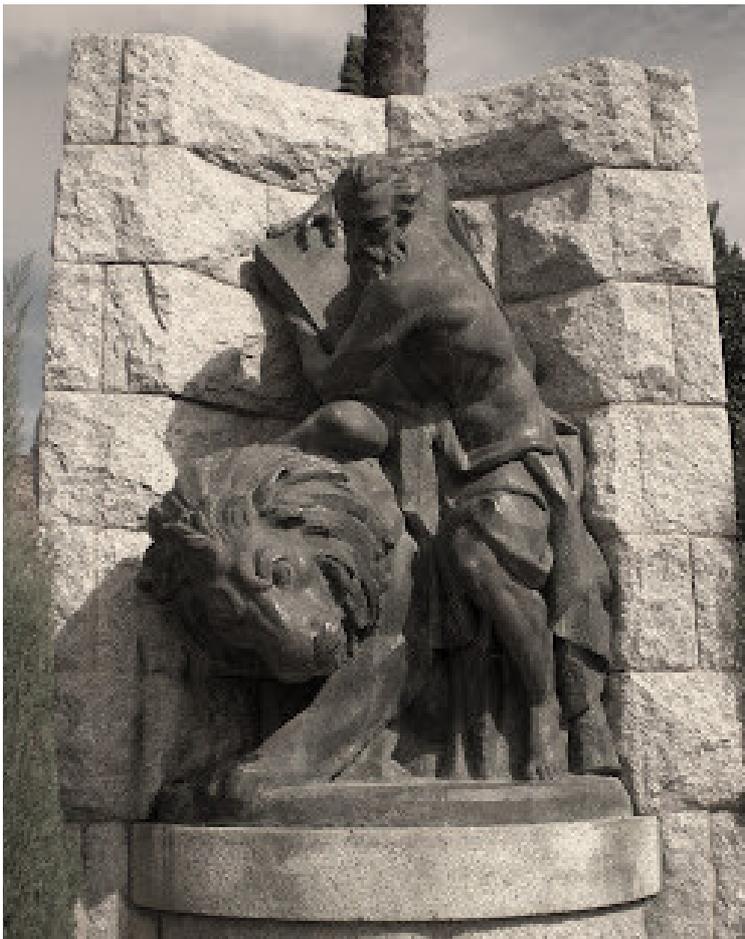
Valle de los Caídos.
Fuente: La Vanguardia.

Tras estos sucesos el artista decide presentarse al concurso en el que se elegiría al escultor que iba a ornamentar la Cruz del Valle de los Caídos del grupo representativo de 'La Piedad', afirma el Cierre Digital. La obra se le fue adjudicada, pero “tres académicos se opusieron y firmaron un escrito al ministro de la Gobernación”, pues Ávalos no era considerado afín al régimen. Tras una reunión con el dictador, en 1952 se firma el documento oficial de la realización del proyecto escultórico.

En la época de los 60, según el Catálogo de Vestigios de la Universidad de La Laguna, es “reconocido como figura central de la producción del régimen a raíz de los méritos contraídos mediante la colección de esculturas del Valle de los Caídos”. Los numerosos trabajos lo convirtieron en el escultor más significativo durante el régimen de Franco.



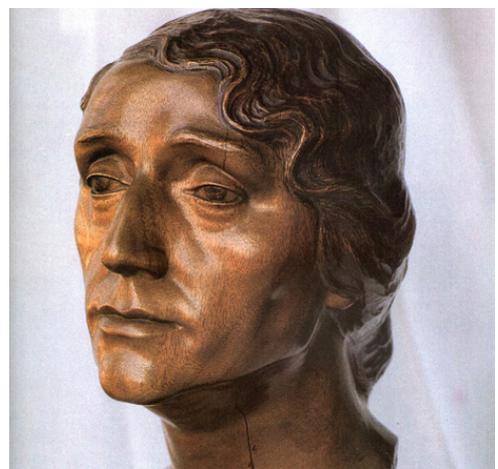
Juan de Ávalos.
Fuente: Biografías y Vidas. Juan de Ávalos.



Escultura de Juan de Ávalos en Badajoz.
Fuente: Extremadura: caminos de cultura.



Juan de Ávalos.
Fuente: Web Fundación Juan de Ávalos.



Concepción García Taborda de Juan de Ávalos.
Fuente: Web Fundación Juan de Ávalos.

La ley de memoria democrática

“La memoria de las víctimas de la Guerra Civil y la posterior dictadura franquista y su reconocimiento y reparación representan un deber moral en la vida política y es signo de la calidad de la democracia española”

El preámbulo de la norma de la Comunidad Autónoma de Canarias comienza con lo que debe ser premisa para los políticos y sociedad canaria, “la memoria de las víctimas de la Guerra Civil y la posterior dictadura franquista y su reconocimiento y reparación representan un deber moral en la vida política y es signo de la calidad de la democracia española”. En el preámbulo sientan la base de una norma que afirma contribuir a asentar una convivencia firme que protege a la población de repetir errores del pasado, en la que se comprometen con el respaldo de la verdad histórica y el compromiso con la protección de los derechos humanos. Las Cortes Generales en este texto asumen que tras la transición democrática no se puso atención a las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo, “se impuso un velo que colocó a los que sufrieron la represión y a sus familiares en la difícil tesitura de tener que soportar un nuevo castigo, esta vez el del silencio”.



Foto: Aída Quintero. Archivo familiar.

El 20 de octubre de 2022 se aprueba la *Ley 20/2022 de Memoria Democrática*, la que dispone la creación de un catálogo de vestigios por comunidades autónomas entre otras acciones. También en su preámbulo se recoge la necesidad de políticas de memoria democrática como “deber moral que es indispensable fortalecer para neutralizar el olvido y evitar la repetición de los episodios más trágicos de la historia”. Haciendo hincapié en el derecho de los españoles a conocer la verdad histórica sobre “el proceso de violencia y terror impuesto por el régimen franquista”.

La Ley de Memoria Democrática que nos atañe para la comprensión de las medidas que exige el Parlamento de Canarias al ayuntamiento de Santa Cruz tiene cinco títulos dirigidos “al protagonismo y la reparación integral de las víctimas de la Guerra y la Dictadura”. De premisa en el título I de la norma se reconoce como víctimas del franquismo a las personas afectadas por la Guerra Civil y todos aquellos que sufrieron represión o persuasión durante la Dictadura. Asentando así su verdadero compromiso con la reconstrucción de la historia.

“Fomentar, promover y garantizar en la ciudadanía el conocimiento de la historia democrática española”.

Aunque es de vital importancia el énfasis en este reconocimiento, los títulos de la Ley que comprometen el mantenimiento al Monumento al Caudillo comienzan a partir del segundo. En él se habla sobre políticas públicas integrales de memoria democrática. El capítulo IV del título II de la norma, referencia, al nombrado con anterioridad, deber de memoria democrática, como garantía de no repetición. En la sección 1 de este capítulo el Gobierno de Canarias enfoca la “incompatibilidad de la democracia española con la exaltación del alzamiento militar o el régimen dictatorial”, por lo que propone la creación de medidas que eviten situaciones o actos de esta naturaleza. Afirman que los símbolos públicos no pueden ser ofensivos o de carácter agravio, sino deben permitir “el encuentro de los ciudadanos en paz y democracia”. Además, sentencia que en el marco de los derechos humanos “la exaltación, enaltecimiento o apología de los perpetradores de crímenes de lesa humanidad...supone en todo caso un evidente menosprecio o humillación de las víctimas”. El capítulo IV expone que debe ser un objetivo común “fomentar, promover y garantizar en la ciudadanía el conocimiento de la historia democrática española”.

El título IV incluye un “régimen sancionador regulador de las infracciones y sanciones” con el objetivo de que se cumpla con la ley, evitando así “la humillación que pudiera sentir cualquier víctima de la guerra o la Dictadura”. Con este título se pretende defender “la dignidad de los principios y valores constitucionales en el espacio público”, premisa en la que se sustenta y enfatiza el Catálogo de Vestigios con la actuación respecto al Monumento al Caudillo.

El artículo 35 y 37 de la Ley se centra en determinar cuales son los símbolos y elementos contrarios a la memoria democrática y su retirada, respectivamente. Según la Ley de Memoria Democrática, el Monumento al Caudillo se trata de un símbolo antidemocrático, pues es una construcción situada en la vía pública en el que se realiza una mención conmemorativa en exaltación de la sublevación militar y su dirigente. La norma dispone que “las administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias y territorio, adoptarán las medidas oportunas para la retirada de dichos elementos”. Por lo que podemos concluir que la retirada del vestigio y las medidas oportunas son responsabilidad de las instituciones públicas.

“En el caso de que concurren razones artísticas o arquitectónicas que obliguen al mantenimiento de los referidos elementos, habrá de incorporarse una mención orientada a la reinterpretación de dicho elemento conforme a la memoria democrática”

Fuente: Ley 20/2022.

“El vestigio no es Bien de Interés Cultural (BIC), ni patrimonio”.

El Monumento al Caudillo representaría una manifestación artística militar asociada a la sublevación y partida de Franco desde la Isla de Tenerife, la norma dicta que dichas representaciones deben carecer de visibilidad, pero enfatizan un supuesto para el mantenimiento de estos monumentos: el valor artístico. “Concurrirán razones artísticas cuando se trate de elementos con singular valor artístico que formen parte de un bien integrante del Patrimonio Histórico Español”. La catedrática de Historia, Mercedes Perez Schwartz, participante en el catálogo de vestigios regional, afirma en la noticia *El monumento a Franco que aún sobrevive a la demolición en Tenerife* de Canarias Ahora que “el vestigio no es Bien de Interés Cultural (BIC), ni patrimonio”.

Artículo 35. Símbolos y elementos contrarios a la memoria democrática.

1. Se consideran elementos contrarios a la memoria democrática las edificaciones, construcciones, escudos, insignias, placas y cualesquiera otros elementos u objetos adosados a edificios públicos o situados en la vía pública en los que se realicen menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de:

- La sublevación militar y de la Dictadura,
- de sus dirigentes
- Participantes en el sistema represivo o de las organizaciones que sustentaron la dictadura
- Las unidades civiles o militares de colaboración entre el régimen franquista
- Las potencias del eje durante la Segunda Guerra Mundial.

2. Asimismo, serán considerados elementos contrarios a la memoria democrática las referencias realizadas en topónimos, en el callejero o en las denominaciones de centros públicos, de la sublevación militar y de la Dictadura.

3. Las administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias y territorio, adoptarán las medidas oportunas para la retirada de dichos elementos.

4. Cuando los elementos contrarios a la memoria democrática estén ubicados o colocados en edificios de carácter público, las instituciones o personas jurídicas titulares de los mismos serán responsables de su retirada o eliminación.

5. Cuando los elementos contrarios a la memoria democrática estén ubicados en edificios de carácter privado o religioso, pero con proyección a un espacio o uso público, las personas o instituciones titulares o propietarias de los mismos deberán retirarlos o eliminarlos, en la forma establecida en el presente artículo.

6. Lo previsto en los apartados anteriores no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas o arquitectónicas protegidas por la ley.

7. Los elementos retirados de los edificios de titularidad pública se depositarán, garantizando el cese de su exhibición pública, en dependencias que habrán de comunicarse al departamento competente en materia de memoria democrática, debiéndose realizar y actualizar un registro de los mismos.

Fuente: Ley 20/2022.



Foto: Aída Quintero. Archivo familiar.

Para la correcta aplicación del artículo 37 de la Ley, la norma exige la elaboración de un catálogo de símbolos y elementos contrarios a la memoria democrática, como el elaborado por la Universidad de La Laguna y certificado por la Comisión Técnica de la Memoria Histórica. Además, se decreta que “anualmente la Administración General del Estado publicará las actualizaciones del catálogo, así como las actuaciones realizadas”. El artículo 37 referente a la eliminación de los vestigios declara que si no se retiran los elementos incluidos en el catálogo de forma voluntaria, la administración pública competente, en este caso el Cabildo de Tenerife, iniciará el procedimiento para la retirada del elemento. El ayuntamiento de Santa Cruz tendría, según el dictamen de la Ley, 6 meses para comunicar la resolución y 3 meses para efectuarla. El listado de vestigios que incluye el Monumento al Caudillo fue publicado en diciembre de 2022, en la actualidad se ha topado con obstáculos que en mantiene la escultura en la capital de Tenerife.

"El Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) había suspendido temporalmente el catálogo de vestigios elaborado por la Universidad"

El pasado 8 de mayo el periódico El País en *El Tribunal de Justicia de Canarias suspende cautelarmente el catálogo de vestigios franquistas de las islas* informaba que el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) había suspendido temporalmente el catálogo de vestigios elaborado por la Universidad. La razón principal era que no se había publicado correctamente en el boletín oficial, “algo que le deja sin eficacia jurídica”, afirma el diario. El documento fue recurrido por la Asociación Reivindicativa de la Memoria Histórica Raíces, a lo que el Gobierno de Canarias respondió con cautela, subiendo el trabajo nuevamente y de forma correcta al boletín oficial de la comunidad autónoma (BOC). El 10 de mayo se volvería a publicar el listado de vestigios.



Foto: Aída Quintero. Archivo familiar.

El tribunal canario afirma que la orden publicada en el BOC no iba acompañada del contenido íntegro del catálogo, sino que remitía a la web de la Consejería de Educación. El País expone que “la publicación de toda decisión administrativa (...) ha de ser íntegra y en el boletín oficial que le corresponda”, según aseguraban los magistrados del TSJC. La resolución del 28 de abril y a la que el periódico tuvo acceso asegura que se trata de una medida cautelar para que el contenido no pueda ser modificado por el departamento de la Consejería, pues tienen acceso al control de la web.

"Santa Cruz de Tenerife lleva años retirando simbología de origen franquista"

El alcalde de Santa Cruz de Tenerife, José Manuel Bermúdez, asegura para el diario que “Santa Cruz de Tenerife lleva años retirando simbología de origen franquista”. Bermúdez recrimina que se haga ver el catálogo de régimen autonómico cuando solo hace referencia a vestigios de la capital. La Viceconsejería de Cultura del Gobierno de Canarias responde al alcalde afirmando que los catálogos se van publicando conforme se terminan los trabajos encargados a los expertos, según confirma Radio Televisión Canaria en *El BOC publica el catálogo de vestigios franquistas para que el TSJC levante la suspensión*. Juan Márquez declara en el El País que lo razonable según los informes de los servicios jurídicos es ir complementando a medida que lleguen las aportaciones de los demás municipios.



Foto: Aída Quintero. Archivo familiar.

El Catálogo de Vestigios Franquistas elaborado con precisión por expertos de la Universidad de La Laguna se ha enfrentado a numerosas trabas por diferentes sectores políticos y de la población. El primero en enero de este año cuando se protegió el homenaje, pues se presentó un recurso contra el Cabildo por no considerarlo Bien de Interés Cultural, como expone El País en *El Tribunal de Justicia de Canarias suspende cautelarmente el catálogo de vestigios franquistas de las islas*. En esta noticia la agencia Efe informa que en aquella ocasión el tribunal consideró la posibilidad de una resignificación del monumento, opción que el catálogo descarta con argumentos sólidos.

“Una labor de adoctrinación y de ocupación del espacio público que se traduce en discursos públicos que hoy siguen estando presentes”

Los expertos clasifican el Monumento al Caudillo como un emblema franquista con imposibilidad de renombrar. La ubicación conmemora un culto al dictador y su victoria contra la democracia. Los historiadores no consideran su derrumbamiento, pues comprenden el valor artístico de la obra, pero mantienen firme en su informe la negativa a mantenerlo en la capital de la Isla. Guerra Palmero asevera que “la retirada del vestigio es una cuestión democrática”, y Aarón León Álvarez completa la afirmación atestando que el vestigio se debe considerar un homenaje al fascismo colocado en un lugar transitado. León Álvarez remarca que uno de los “grandes triunfos” de la dictadura y la propaganda del régimen fue la justificación de la represión y la construcción de una memoria distorsionada, “una labor de adoctrinación y de ocupación del espacio público que se traduce en discursos públicos que hoy siguen estando presentes”. El vestigio se construye en un contexto histórico de manipulación y represión, conmemorando los “25 años de Paz Armada” y financiado a través de la extorsión. Ahora el futuro del monumento a Franco está en manos de las diligencias políticas y su apuesta por la democracia.